

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552197

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público, Octava Notaría Santiago, con oficio en Huérfanos 941, local 302, comuna y ciudad de Santiago, certifica: por escritura pública fecha 19 agosto 2024, bajo el repertorio 12534-2024, ante mí Bárbara Vidaurre Miller, abogado, domiciliada Flor de Azucena 50, oficina 306, comuna de Las Condes, Santiago, CNI 9.857.447-6 redujo Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad A y R Prieto SpA, RUT 79.503.710-1, celebrada en oficio del Notario que autoriza el extracto con fecha 17 julio 2024; en que se acordó: i) modificar objeto social, agregando en el artículo segundo agregando al final "En el cumplimiento del objeto social, la sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y al medio ambiente, lo cual solo podrá ser exigido por los socios o accionistas de la sociedad." (ii) Modificar los estatutos en lo relativo a las celebraciones de Juntas de Accionistas en términos escritura extractada; iii) Aprobar estatutos refundidos sociedad A y R Prieto SpA, como sigue: Nombre o Razón Social: A y R Prieto SpA, pudiendo usar el nombre de fantasía A y R SpA para todos los fines legales, ante toda clase de personas naturales o jurídicas bajo dicha denominación. Objeto Social: La fabricación, elaboración, transformación, distribución, consignación, instalación, importación, exportación, compra, ventas, arrendamiento, leasing, adaptación, reparación, conservación, representación de elementos, accesorios, repuestos, y equipos completos contra incendios o para su prevención, cualquiera sea su sistema de funcionamiento, de maquinaria, industriales o agrícolas, toda clase de motores, de materias, primas y productos relativos a industrias metalúrgicas, plástica y química, la representación y explotación comercial de patentes de invención y marcas comerciales, nacionales o extranjeras, la comercialización como agentes o representantes de firmas, nacionales o extranjeras, la prestación de servicios y en general, cualquier actividad tenga o no relación con objeto principal y que socios acuerden. En el cumplimiento del objeto social, la sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y al medio ambiente, lo cual solo podrá ser exigido por los socios o accionistas de la sociedad. Capital. \$158.292.120 dividido en 292.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 5 de septiembre 2024.

CVE 2552197

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl